



Referente a la contratación del servicio de seguros de gastos médicos mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo, para el periodo 2017-2018.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 3 de mayo de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N9-2017 (2da. vuelta), referente a la contratación del servicio de seguros de gastos médicos mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo, para el periodo 2017-2018, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en lo sucesivo, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Gestión Administrativa y la Dirección General de Recursos Humanos, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, mediante oficio número SA/DGGA/0392/2017, recibido en esta Unidad con fecha 20 de abril de 2017, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 21 de abril de 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

Table with 2 columns: No. and Licitantes invitados a participar. Rows list companies: SEGUROS ATLAS, S.A., SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V., ZURICH VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., PREVEM SEGUROS, S.A. DE C.V., AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fechas 27 de abril de 2017 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En este acto se dio respuesta puntual a las solicitudes de aclaraciones a las bases de las personas invitadas que lo solicitaron en tiempo y forma a través de los medios establecidos, haciendo constar las solicitudes recibidas dentro del plazo límite el día 26 de abril del 2017 a las 12:00 horas de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

No.	Licitantes que solicitaron aclaraciones a las bases	Num. de preguntas
1.-	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.	12

CUARTO.- Con fecha 2 de mayo de 2017, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.
2.-	ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
3.-	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.		2.- ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		3.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
		Presenta documento:					
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD.	X		X		X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	X		X		X	
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X	
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X	
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	X		X		X	
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	X		X		X	

[Handwritten signature and marks on the right side of the table]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases , y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	X		X		X	
J)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago).	X			X		X
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de un día natural, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases	X		X		X	
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X	
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	X		X		X	
N)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	X			X	X	
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		X		X	X	
P)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	X		X		X	
	Propuesta económica (SOBRE B)						
Q)	Propuesta Económica de los SERVICIOS que oferta.	X		X		X	

000330

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

PROPUESTAS ECONÓMICAS.

1.- SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Precio Unitario	IVA	Total
Parida Única	Servicio de Seguros de Gastos Médicos Mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo 2017-2018.	Póliza de gastos médicos mayores colectivo, para 65 personas.	\$ 1,956,945.64	\$ 313,111.30	\$ 2,270,056.94

2.- ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Partida	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Gastos de expedición	Subtotal	IVA	Total
Parida Única	Servicio de Seguros de Gastos Médicos Mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo 2017-2018.	Póliza de gastos médicos mayores colectivo, para 65 personas.	\$ 3,758,693.96	\$ 16,900.00	\$ 3,775,593.96	\$ 604,095.03	\$ 4,379,688.99

3.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Precio Unitario	IVA	Total
Parida Única	Servicio de Seguros de Gastos Médicos Mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo 2017-2018.	Póliza de gastos médicos mayores colectivo, para 65 personas.	\$ 2,802,402.26	\$ 448,384.36	\$ 3,250,786.62

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1.-	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.
2.-	ZURICH VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
3.-	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 3 de mayo de 2017 a las 13:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional a través de la Dirección General de Recursos Humanos, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. SA/DGGAI/0444/2017, recibido en esta Unidad con fecha 3 de mayo de 2017.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

II.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Cuadro A1

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1- SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.		2- ZURICH VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		3- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
		Cumple con la información solicitada					
		Si	No	Si	No	Si	No

000238

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple		Cumple		Cumple	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD.	Cumple		Cumple		Cumple	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple		Cumple		Cumple	
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple		Cumple			No presenta
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple	
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cumple		Cumple		Cumple	
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las	Cumple		Cumple		Cumple	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	bases.					
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	Cumple		Cumple		Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	Cumple		Cumple		Cumple
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	Cumple		Cumple		Cumple
J)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago), en el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Cumple			No presenta	No presenta
K)	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito en un plazo que no exceda conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	Cumple		Cumple		Cumple
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	Cumple	Cumple	Cumple	
N)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Cumple		No presenta	Cumple
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple		No presenta	Cumple
P)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos N), O) y P) no es causa de desechamiento.

De conformidad con el numeral 24 inciso A) de las bases de invitación, será causa de desechamiento de las proposiciones si no se cumple con todos los términos y requisitos específicos de las bases, en consecuencia se desechan las siguientes propuestas debido a que omitió presentar en su proposición los documentos señalados:

Licitante	Numeral omitido
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V	Documento J
AXA SEGUROS S.A DE C.V.	Documento C y J

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación técnica de sus proposiciones
1.-	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.

III.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

ANÁLISIS TÉCNICO:

Cuadro A2

Partida	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	1- SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA S.A DE C.V												
Única	<p>SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS SUPERIORES (NIVEL 101 AL 105) 2017-2018.</p> <p>Vigencia: De las 12:00 horas del 8 de mayo del 2017 a las 12:00 horas del 8 de mayo del 2018.</p> <p>Número de Personas a Asegurar: 65</p> <p>Prima:</p> <table border="1"> <tr> <th>Cobertura</th> <th>Sumas Aseguradas</th> <th>Deducible</th> <th>Coaseguro</th> </tr> <tr> <td>Nacional</td> <td>\$40,000,000.00</td> <td>\$3,000.00</td> <td>Nacional 10% con tope de \$20,000.00</td> </tr> <tr> <td>Emergencia en el extranjero</td> <td>50,000 U.S.D.</td> <td>50 U.S.D.</td> <td>No Aplica</td> </tr> </table> <p>Límites para cada enfermedad o accidente</p> <ul style="list-style-type: none"> Honorarios quirúrgicos 	Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible	Coaseguro	Nacional	\$40,000,000.00	\$3,000.00	Nacional 10% con tope de \$20,000.00	Emergencia en el extranjero	50,000 U.S.D.	50 U.S.D.	No Aplica	Servicio	1.00	CUMPLE
	Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible	Coaseguro												
	Nacional	\$40,000,000.00	\$3,000.00	Nacional 10% con tope de \$20,000.00												
	Emergencia en el extranjero	50,000 U.S.D.	50 U.S.D.	No Aplica												
	<p>Tabular CPT de acuerdo a Registro Mundial de la OII</p>			CUMPLE												

000842

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de seguros de gastos médicos mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo, para el periodo 2017-2018.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<ul style="list-style-type: none"> Honorarios de anestesista 	30 % de honorarios quirúrgicos		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Honorarios del primer ayudante 	20 % de honorarios quirúrgicos		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Honorarios del segundo ayudante 	10 % de honorarios quirúrgicos		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Honorarios de enfermera 	Máximo tres turnos de 8 horas durante 30 días		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Cuarto y Alimentos 	Privado estándar		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Cama extra 	Incluida		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Visitas o consultas médicas 	Máximo una diaria por asegurado		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Parto normal 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Cesárea 			CUMPLE
Coberturas adicionales			
<ul style="list-style-type: none"> Emergencia en el Extranjero. 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de antigüedad. 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Pago de complementos. 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Padecimientos preexistentes. 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Padecimientos congénitos. 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Cobertura dental. 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Sin tiempo de espera en enfermedades y tratamientos solo aplica para SIDA. 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Conversión a individual. 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Servicio de acompañantes en el traslado del asegurado (dentro y fuera del país). 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Deportes Peligrosos. 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Tratamientos oftalmológicos (exámenes de la vista, prótesis auditivas y/o implantes auditivos o auxiliares para mejorar la audición). 			CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento quirúrgico de tipo cosmético, plástico o estético, 			CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>derivado de un accidente o enfermedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamientos de lesiones pigmentarias de la piel conocidas como lunares o nevrus. • Compra o renta de zapatos ortopédicos o plantilla, medicamento necesarios 			CUMPLE									
	<ul style="list-style-type: none"> • Parto normal, prematuro, desprendimiento de placenta, placenta previa, amenaza de aborto o aborto involuntario, cualquiera que sea su causa y/o complicaciones. • Tratamientos médicos o quirúrgicos para corregir xifosis, lordosis o escoliosis de columna vertebral. • Tratamiento para corregir hallux valgus o juanetes. • Estrabismo. • Trastornos para corregir alteraciones del sueño, apnea del sueño y roncopatías. • Trastornos de conducta, así como enajenación mental, demencia, depresión psíquica o nerviosa, histeria, así como sus complicaciones, neurosis o psicosis, cualquier estudio y/o tratamiento psicológico o psiquiátrico. • Intento de suicidio o mutilación voluntaria, aun cuando se cometa en estado de enajenación mental. 			CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE									
	<p>Colectividad Asegurada Se anexa listado.</p> <p>Estándares del Servicio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Suscripción</th> <th>Tiempo de respuesta máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pago Directo</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Se requiere contar con documentación completa y deberá contar con la programación de la cirugía, o en su caso con reporte hospitalario con estancia mayor</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Suscripción	Tiempo de respuesta máxima	1	Pago Directo	24 horas		Se requiere contar con documentación completa y deberá contar con la programación de la cirugía, o en su caso con reporte hospitalario con estancia mayor				CUMPLE
No.	Suscripción	Tiempo de respuesta máxima											
1	Pago Directo	24 horas											
	Se requiere contar con documentación completa y deberá contar con la programación de la cirugía, o en su caso con reporte hospitalario con estancia mayor												

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	a 24 horas			
2	Reembolso de gastos	7 días hábiles		CUMPLE
3	Cotización dentro de contratos	5 días hábiles		CUMPLE
4	Cotización si se requiere reaseguro	20 días hábiles		CUMPLE
5	Atención de llamadas	1 hora		CUMPLE
6	Emisión de movimientos (endosos a, b y d) en cualquier póliza	7 días hábiles		CUMPLE
7	Reexpedición de pólizas y endosos con errores	7 días hábiles		CUMPLE
8	Duplicado de pólizas y recibos cuando se solicite	5 días hábiles		CUMPLE
9	Entrega de notas de crédito	10 días hábiles		CUMPLE
10	Cartas de cobertura	2 días hábiles		CUMPLE
11	Emisión de pólizas	10 días hábiles		CUMPLE
Notas adicionales				
<p>Nota 1: El personal activo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, que no tenga derecho a la prestación de Seguro de Gastos Médicos Mayores y desee contratarlo en forma voluntaria, con opción de uno o varios pagos, se les ofrecerán costos preferenciales y los mismos beneficios que incluye la póliza colectiva: sin período de espera, reconocimiento de antigüedad y coberturas adicionales.</p>				CUMPLE
<p>Nota 2: Para efecto de la póliza, en caso de que los beneficiarios, por cualquier motivo, dejen el encargo o pierdan el derecho al servicio, podrán solicitarse la continuidad de la cobertura con cargo al ex-Servidor Público, quien lo pedirá directamente a la compañía, verificando cada año los costos preferenciales, que ofrezca la Empresa.</p>				CUMPLE
<p>Nota 3: Considerando el punto anterior, deberá otorgar una póliza individual cubriendo: la antigüedad, el pago de complementos de salida, de acuerdo a las condiciones de la póliza inicial.</p>				CUMPLE
<p>Nota 4: Para la Cobertura de Parto o Cesárea, ésta se cubrirá para el titular o su cónyuge sin período de espera.</p>				CUMPLE
<p>Nota 5: Ofrecer al beneficiario la opción de realizarse un check up general gratuito para conocer su estado de salud, sin que sea condicionante que influya en su aseguramiento (1 a 3 check ups con un fondo de \$30,000.00).</p>				CUMPLE
<p>Nota 6: El tiempo establecido para el reembolso será en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir de la entrega de los formatos y facturas.</p>				CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>Nota 7: Póliza autoadministrable con ajuste al final de la vigencia, se realizará el cobro o devolución por los movimientos de altas y bajas.</p> <p>Nota 8: El personal de nuevo ingreso nivel 101-105 deberá contar con el beneficio, sin existir restricción alguna de acuerdo a la edad.</p> <p>Nota 9: El contratado para proporcionar los Servicios de Aseguramiento del personal deberá reportar semestralmente la siniestralidad a la Dirección General de Recursos Humanos que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numero de siniestro. • Nombre del Asegurado. • Fecha de siniestro. • Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora. • Cobertura afectada. • Causa del siniestro. • Situación actual de siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc). • Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora. 			<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
--	--	--	--	---

Con base en el Dictamen Técnico, se determina que las proposiciones de los licitantes que se indican, cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose susceptibles de analizar su propuesta económicamente respecto de la partida ofertada, son los siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación económica de sus proposiciones
1.-	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.

DÉCIMO.- Desechamiento de propuestas

Las señaladas en la Cláusula NOVENO, como resultado de la evaluación técnica

DÉCIMO PRIMERO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017 y de la suficiencia específica emitido por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, mediante oficio No. SA/DGGA/0355/2017, para la partida 1442.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Cuadro A3

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Precio Unitario	IVA	Total
Parida Única	Servicio de Seguros de Gastos Médicos Mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo 2017-2018.	Póliza de gastos médicos mayores colectivo, para 65 personas.	\$ 1,956,945.64	\$ 313,111.30	\$ 2,270,056.94

DÉCIMO SEGUNDO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.**, con un importe total **\$2,270,056.94** (Dos millones doscientos setenta mil cincuenta y seis pesos 94/100 m.n.), quien presentó la proposición solvente de la partida única, cuyos precios es el más bajo.

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO:

Cuadro A4

Partida	Descripción	Unidad	Precio Unitario	IVA	Total
Parida Única	Servicio de Seguros de Gastos Médicos Mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo 2017-2018.	Póliza de gastos médicos mayores colectivo, para 65 personas.	\$ 1,956,945.64	\$ 313,111.30	\$ 2,270,056.94

Para efectos del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los servicios que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:30 horas, del día 3 de mayo de 2017.

Esta acta consta de 17 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.
Francisco Javier Ortíz Gómez

Fco. J. Ortiz G.

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos



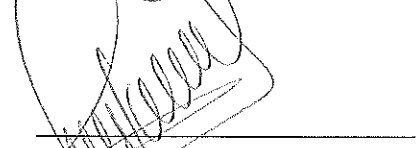
Por la Secretaría de la Contraloría

Lic. Sandra Pérez Robles
Jefe de Departamento Jurídico



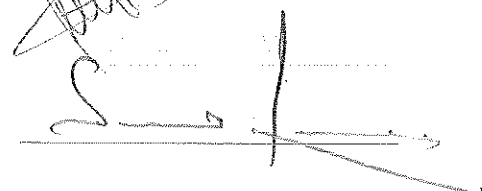
Por la Consejería Jurídica

Lic. María del Carmen Hernández Sánchez
Auxiliar Técnico



Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Saúl Vázquez Ocampo
Director de Recursos Materiales





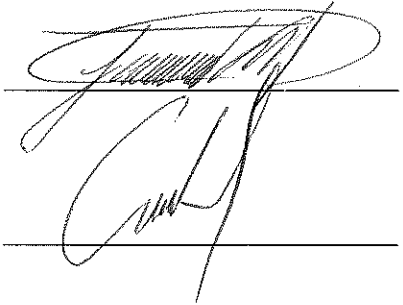
Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación del servicio de seguros de gastos
médicos mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del
Poder Ejecutivo, para el periodo 2017-2018.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración.

Javier Marino Jaimes Ibarra
Técnico Profesional



Por la Dirección General de Recursos Humanos.

Giovanna Leticia Zaragoza Vera
Jefe de Departamento de Procesamiento SUA-IMSS

-----FIN--DEL--ACTA-----

